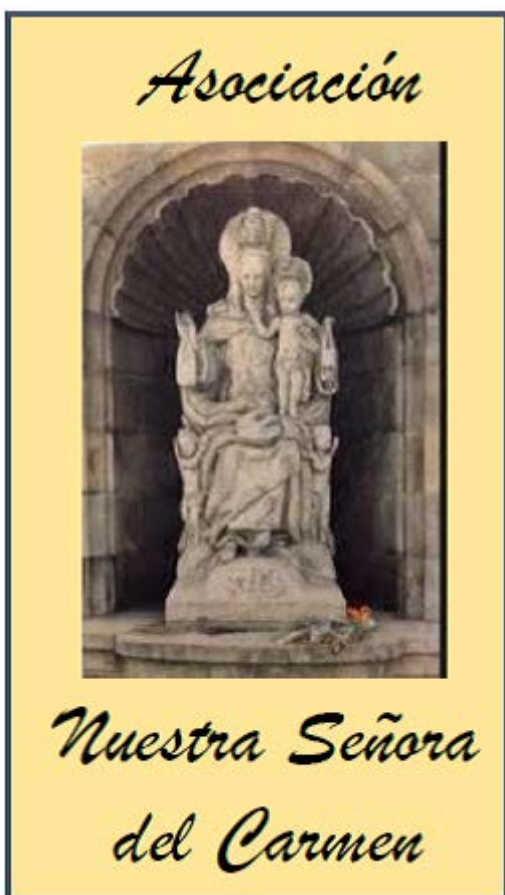


# ASOCIACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN



La Asociación "Nuestra Señora del Carmen" (ANSC) es una asociación privada benéfico social, sin ánimo de lucro, de ámbito nacional y carácter religioso, formada por y para el personal de la Armada, que se sustenta en dos pilares: el compañerismo y la caridad cristiana.

Desde 1934 existían asociaciones en Madrid, Ferrol, San Fernando, Cartagena y Canarias, que se integraron como Delegaciones Locales de la ANSC para constituirse en 2017 como una única asociación nacional de dirección centralizada y de ejecución descentralizada. En 2021 se ha aprobado constituir una nueva Delegación Local en Rota, completando así una estructura territorial coincidente con la que tienen las Representaciones de la Asistencia al Personal (REASPER), con las que compartimos el trabajo social y coordinamos la mejor resolución de las necesidades del personal.

La ANSC no solo complementa a la Asistencia al Personal de la Armada en su acción social, si no que la suplimos en gran medida en materia de ayudas económicas.

## **Colaboradores**

Cualquier persona puede ser socio colaborador aunque no pertenezca a la familia de la Armada. Todos los miembros de la Armada (militares y civiles), de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas vinculados a ella, sus cónyuges y familiares de primer grado pueden ser socios de número.

## **Estatutos de la asociación Nuestra Señora del Carmen 2017**

## **Beneficiarios de las ayudas**

Ayudamos en sus necesidades al personal de la Armada y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas vinculados a la misma, incluyendo personal retirado, cónyuges viudos y huérfanos. También al personal civil funcionario y laboral que presten sus servicios en la Armada.

## **Recursos**

Con las cuotas voluntarias de los socios; con las donaciones que reciba de cualquier persona física o jurídica, pública o privada; con los recursos obtenidos de las actividades benéficas para captación de fondos propios; con las subvenciones públicas recibidas; y con el producto de los bienes propiedad de la Asociación.

### **Memoria de actividades 2020**

## **Contacto**

Al coincidir el ámbito de actuación de la Asociación con el de la Asistencia al Personal de la Armada, los casos de necesidad de ayuda son normalmente encaminados a través de las Representaciones de Asistencia al Personal (REASPER), con las que se comparte el trabajo social. Una vez estudiado el caso, se asesora sobre las posibles ayudas que pudiera corresponder de los diferentes Organismos Oficiales y se les ayuda a conseguir la documentación necesaria y si fuera necesario, se traslada el caso a las Delegaciones Locales de la ANSC para que pueda ser atendido con sus recursos.

También se puede contactar directamente con la ANSC que tiene su sede en el Cuartel General de la Armada, C/MONTALBAN, 2 - 28014 MADRID. Teléfono de contacto: 91 379 5930. Correo electrónico: [nscarmen@mde.es](mailto:nscarmen@mde.es)

## **¿Cómo colaborar?**

La Asociación depende económicamente, de la aportación de los socios, y de los recursos obtenidos de las actividades benéficas y sociales que realiza para captación de fondos (sorteos, bingos, cenas, mercadillos...etc.). Por ello es importante llamar a la generosidad y compañerismo de la Armada, para generar un incremento de asociados a través de cuotas voluntarias (cada uno decide según sus posibilidades) y poder seguir atendiendo las crecientes necesidades de los miembros de nuestra Institución. El número de socios es también fundamental para seguir obteniendo las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, por ello apelamos al compromiso social en una permanente campaña de captación de nuevos miembros que colaboren en la medida de sus posibilidades.

En la Ficha de Alta de Asociado que se adjunta, se puede también seleccionar la adscripción a una determinada Delegación Local, para que, en su caso, la cuota voluntaria sea gestionada por dicha delegación.

### **Ficha asociados 2021**